

NUESTRA SEÑORA

DE OCOTLAN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

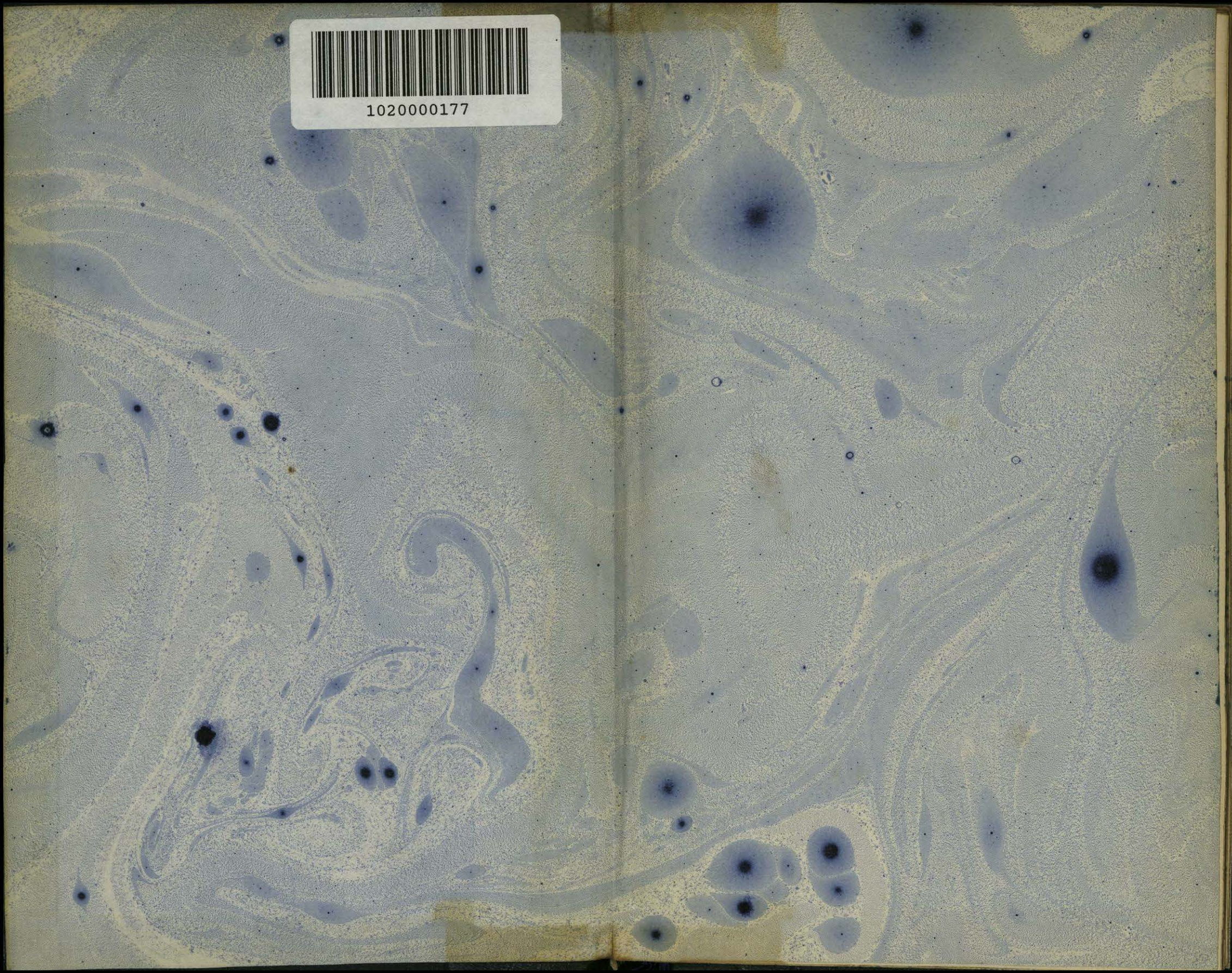
BT660

.03

A5



1020000177





109058

En papel azul

AUREOLA DE MARIA

O SEA LA HISTORIA

DE

NUESTRA SEÑORA DE OCOTLAN.

PRECEDIDA DE LA D^{ta}

EN DOCE ESTRELLAS



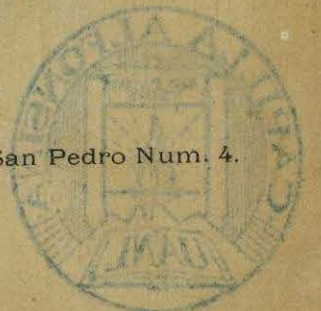
PUEBLA.

Imprenta Modernista.—Costado de San Pedro Num. 4.

1907.



10002

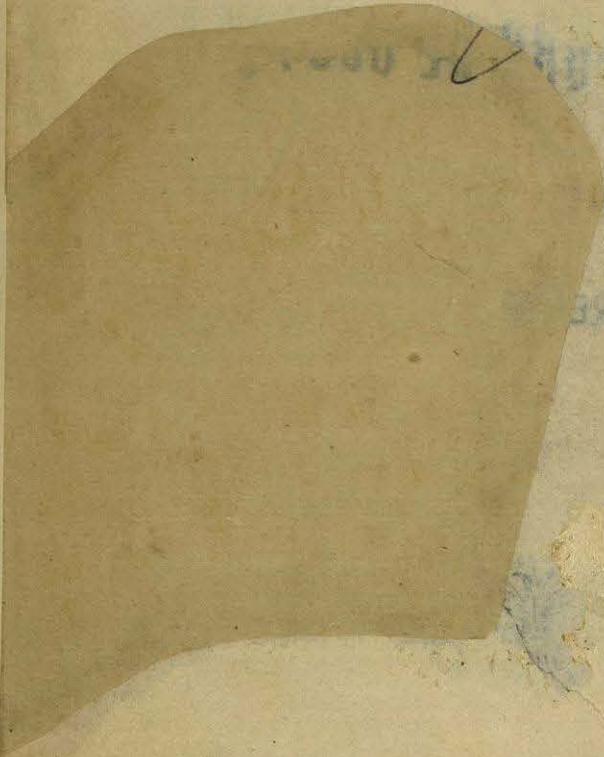


FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

BT 660

.03

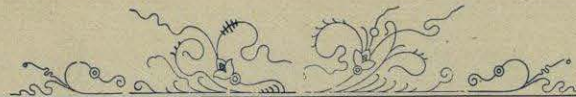
A5



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



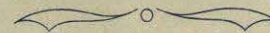
NTRA. SRA. DE OCOTLAN.



Un justo homenaje de gratitud y respeto

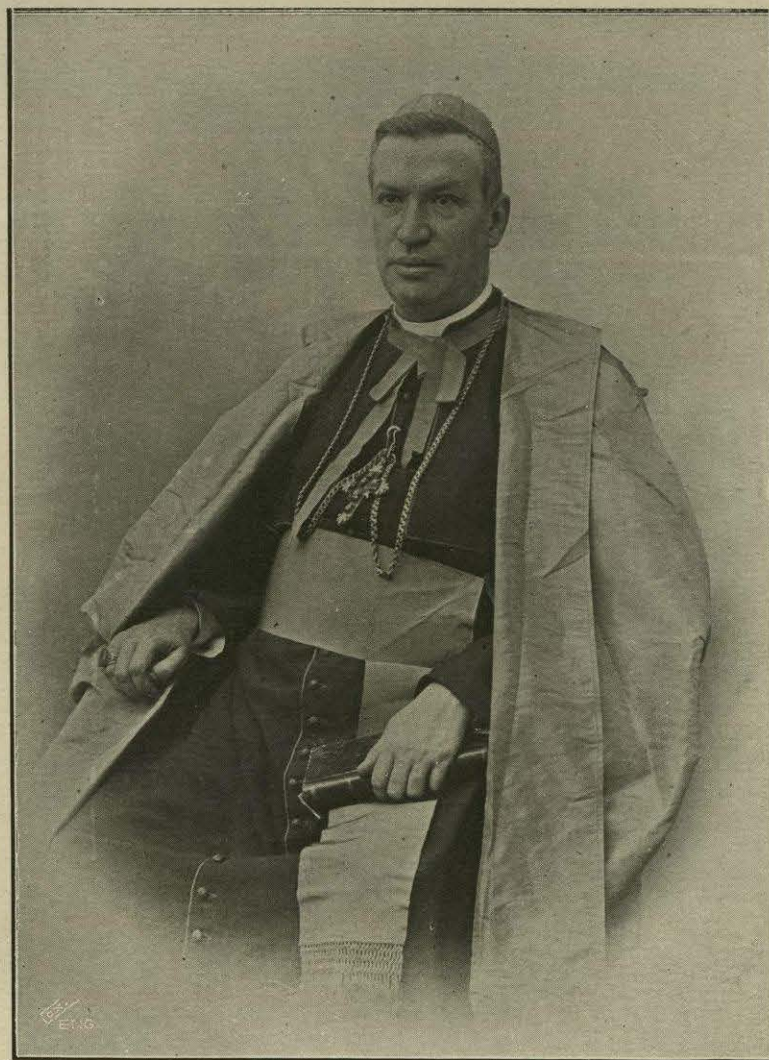
á mi Dmo. Prelado, el Illmo. y Rmo.
Sr. Arzobispo Dr. y Mtro.

D. Ramón Ibarra y González.



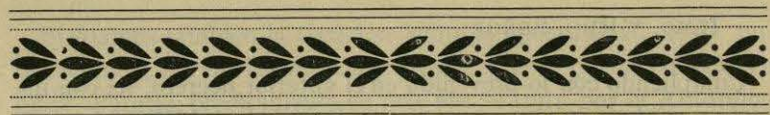
EL AUTOR.





Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra y González,

Dmo. primer Arzobispo de Puebla de los Angeles é insigne benemérito del Santuario de Ocotlán.



ILMO. Y RMO. SEÑOR:

Con todo respeto digo: Que las atenciones del Ministerio Parroquial no me han permitido escribir, siquiera con el reposo debido, mucho menos ilustrar y pulimentar como deseara V. S. I. y cuanto merece, la célebre Historia de Nuestra Señora de Ocotlán, que hoy tengo el gusto de presentar á esa Superioridad con el título de "Aureola de María," para su censura. Si por casualidad V. S. I. la encuentra digna de su aprobación y no tiene inconveniente en conceder su permiso, se publicará á la mayor brevedad posible para dar á conocer á la Imagen taumaturga de la Virgen de Ocotlán.

Otro tanto digo de la Historia de los Tres Niños Mártires, que precede á la primera y de la que solo hice una copia de la que escribió el Padre Loaizaga.

Que Dios Ntro. Señor guarde á V. S. I. muchos años.

S. Salvador el Seco, Diciembre 1º de 1906.—*Calixto del R. Ornelas.*

Puebla, á cinco de Diciembre de mil novecientos seis.

Pasé al Señor Canónigo Lectoral Dr. D. Florencio M. Alvarez para su revisión y censura, sirviéndose S. S. expresar al calce de este decreto la que merezca. El M. I. Señor Vicario General así lo decretó y firmó.—*Guarnero.*—Ante mí, *Ignacio González, Srio.*

ILMO. Y RMO. SEÑOR:

Cumpliendo con lo prevenido en el anterior decreto, leí con interés y cuidado la obra manuscrita intitulada "AUREOLA DE MARIA, etc.," cuya censura tuvo S. S. Ilma. la bondad de encomendarme.

Basado el autor de esta obra en los testimonios de la tradición piadosa, que hace ya muchos siglos ha permanecido firme y constante sobre el particular; en el dicho de autores relativamente antiguos y también piadosos, que en sus escritos consignaron lo que supieron por tradición ó lo que leyeron en obras anteriores, y en su acendrada é ilustrada devoción á la Sma. Vírgen de Ocotlán, procuró reunir en su obra lo más seguro, lo mejor comprobado sobre el origen de la Santa y veneranda Imágen de Ocotlán, de las etapas que ha recorrido al través de nuestros siglos cristianos la devoción de los fieles tlaxcaltecas y, en general, de todos los mexicanos á la Reina de los Cielos, que se dignó santificar con su elección y presencia hasta hoy el hermosísimo sitio, donde se levanta su santuario.

Por lo que toca á la calificación de mártires dada á los tres niños tlaxcaltecas, de quienes se habla al principio de la obra, falta la aprobación canónica de la Santa Sede para que sean considerados realmente como tales; pero esto no obsta para que, en el sentido piadoso y tradicional, sean tenidos hoy, como en los siglos anteriores, por comprendidos en el número de aquellos que no vacilaron en derramar su sangre y dar su vida por amor á N. S. Jesucristo; sometiendo, sin embargo, nuestro criterio y juicio á la autoridad suprema de Ntra. Santa Madre la Iglesia.

En cuanto á los prodigios y favores singulares, concedidos por la Sma. Virgen de Ocotlán en el transcurso de tantos años, estoy conforme con el juicio del autor de no darlos como milagros indudables y perfectamente comprobados y sancionados por la autoridad de la Iglesia, porque ésta aún no ha formulado su juicio acerca de ellos; pero pueden calificarse de manifestaciones espléndidas y admirables de esa bondad exquisita y soberanamente maternal que la Sma. Virgen ha manifestado siempre á los moradores de esta tierra mexicana.

Si fijamos también la atención sobre la oportunidad de la publicación de la referida obra, me parece que no puede ponerse en duda. Porque precisamente en este año se trata por la Autoridad eclesiástica de la Puebla de los Angeles de dar mayor realce y esplendor al culto secular, que se tributa á la Sma. Vírgen en su santuario de Ocotlán. Por tanto, en las presentes circunstancias es muy conveniente no recordar, porque este asunto jamás se ha olvidado, sino avivar más y más el afecto y amor de los fieles tlaxcaltecas y, en general, de todos los mexicanos, á la Sma. Vírgen bajo la advocación de Ocotlán, autorizado repetidas veces por la Santa Sede, ya por la concesión de indulgencias, ya por la autorización para erigir en Colegiata el dicho Santuario. Y para que la obra quede más completa y propia de la época, en que están por realizarse tan grandes acontecimientos encaminados á la mayor glorificación de la Sma. Vírgen de Ocotlán, expreso mi deseo de que, al fin de la obra, como apéndice, ó en el cuerpo, si al autor le fuere posible, se inserten los documentos pontificios y diocesanos relativos á la erección de la Colegiata y al escogido personal eclesiástico á quien tocará, por suerte envidiable, ser el primero que en corporación canónica celebre diariamente las glorias de la Sma. Vírgen de Ocotlán. En resumen, como en la obra nada se contiene que sea contrario á la fe y costumbres, y creyendo que en gran manera contribuirá á la propagación del culto mariano, soy de opinión, salvo siempre el más acertado y prudente juicio de V. S. Ilma., de que es conveniente y oportuna la concesión de la licencia solicitada para publicar la tantas veces mencionada obra.

Queda mi humilde dictámen enteramente sujeto á la autorizada resolución que dicte V. S. Ilma.

Puebla de los Angeles, Enero 7 de 1907.—*Florencio M. Alvarez.*

Puebla, á diez de Enero de mil novecientos seis.

Por cuanto del precedente dictamen resulta que no hay inconveniente alguno en que se publique la obra titulada "AUREOLA DE MARIA," escrita por el Pbro. Don Calixto del Refugio Ornelas; por el presente y por lo que á Nos toca damos nuestra licencia

para su impresión y publicación, insertándose en ella los documentos y datos á que se refiere el Censor, los que se le darán oportunamente, y mandamos que el mismo autor se encargue de la corrección de las pruebas, que se imprima también este decreto y que se entreguen dos ejemplares en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno para el Archivo. El Ilmo. Señor Arzobispo así lo decretó y firmó.—*El Arzobispo.*—Ante mí, *Ignacio González.* Srio.



INTRODUCCION.

EN esta historia no irradian los fulgores de la elocuencia ni hay la sublimidad y la belleza literaria del inspirado escritor, no es mas que una obrita sin arte, y sin aliffo, ó una diminuta flor que coloca á las plantas de María, como el justo homenaje del amor que le profesa el más indigno hijo suyo.

Es una tradición, una leyenda sagrada que no sería posible dejarla perder en las sombras del olvido, está llena de encantos y derrama una santa unción y una belleza, propias de aquellos acontecimientos piadosos que en sí forman el más elocuente discurso con que el alma se extasia. Es una página más de nuestra Historia Patria, en cuanto que desde la conquista, se han enlazado con ella íntimamente las proezas de la caridad de la Madre de Dios.

Así es que, con estilo sencillo, pero con grande entusiasmo narraré la historia de Ntra. Sra. de Ocotlán, aunque personas llenas de saber y de virtud como el Padre D. Manuel Loaizaga, con su bien cortada pluma de oro, mojada en hermosa tinta del amor divino que al escribir la